UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ SECRETARIA GENERA I Liniversidad Nacional

RESOLUCIÓN Nº 01.24-2016-UNHEVAL-RI.

RECIBIDO

Roo. Nº

Hermilio Valdizán

Cayhuayna, 01 de setiembre de 2016.

TRANSCRIPCION la fecha se ha expedico rechase ha expending the charge of the charg

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución Nº 002-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 11.JUL.2016, rectificada con la Resolución N° 005-2016-UNHEVAL-AE, la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, designó, a partir del 11.JUL.2016 hasta las elección de las nuevas autoridades, en el marco de la Ley N° 30220, a las nuevas autoridades interinas de la UNHEVAL, señores Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, Rector Interino; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica Interina; y Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina, Vicerrector de Investigación Interino:

Que, asimismo, con el segundo numeral de la parte resolutiva de la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-RI, del 11.JUL.2016, ratificada con la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-CUI, del 22.JUL.20916, se designó, a partir del 11.JUL.2016, al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, como Secretario General de la UNHEVAL;

Que el Decano Interino de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con el Oficio N° 241-2016-FMVZ/D, del 22.AGO.2016, remite la Resolución N° 136-2016-FMVZ/D, del 22.AGO.2016, con la que se autoriza el viaje en misión oficial al Mg. Marcé Ulises PÉREZ SAAVEDRA, Presidente del Comité Interno de Acreditación y Autoevaluación, a la ciudad de Lima, el día 23.AGO.2016, con la finalidad de realizar las coordinaciones con la Empresa EEFIA SAC-Lima, referido al proceso de acreditación de la Carrera Profesional de Medicina Veterinaria;

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 0061-2016-UNHEVAL/CPyP-D, del 24.AGO.2016, dirigido al Rector, informa, teniendo como sustento el Informe Nº 485-2016/JUP-UNHEVAL, del 24.AGO.2016, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, que se cuenta con disponibilidad presupuestal para otorgar pasajes y viáticos al Mg. Marcé Ulises PÉREZ SAAVEDRA, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para que viaje a la ciudad de Lima el 23 de agosto de 2016, con la finalidad de realizar las coordinaciones con la Empresa EEFIA SAC-Lima; y que los gastos se afectarán a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Meta 003;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído Nº 4403-2016-UNHEVAL-RI, para que se emita la resolución correspondiente, y;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector Interino por la Ley Universitaria Nº 30220 y por el Estatuto de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIOS, en vias de regularización, el 23.AGO.2016, al Mg. MARCÉ ULISES PÉREZ SAAVEDRA, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y Presidente del Comité Interno de Acreditación y Autoevaluación de su Facultad, por haber viajado a la ciudad de Lima, para realizar las coordinaciones con la Empresa EEFIA SAC-Lima; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- OTORGAR al comisionado pasajes y viáticos por un (01) día, afecto a la Genérica de Gastos 2.3 Bienes y Servicios de Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Meta 003.
- DISPONER que la Dirección General de Administración, la Jefatura de la Oficina de Personal, la Dirección Universitaria de Planificación y Presupuesto, y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.

DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Registrese, comuniquese y archivese ACIONAL HA RECTOR SECRETARI A. VILLAVICENCIO CABRERA GENERA RECTOR INTERINO CPC Manage VA MARTINEZ MISE TARIO GENERAL Distribución:

Rectorado-, VRAcad, -VRInv. AL-OCI, -FMVZ DUPYP.-JUP.-JPER.-UEC. USA.-OC.-OT.-DIGA Interesado.-File. NYTM/Sec.